

A todos los Clubes y federados de la Federación Castellano Manchega de Patinaje.

Asunto: Confección de licencias federativas por modalidades a practicar por patinadores/as para el año 2010.

Desde de la Temporada 2007, para participar en los eventos organizados por la FCMP y Campeonatos de España (organizados por la RFEP), cada patinador tiene que presentar la licencia federativa de la modalidad a la que sea inscrita.

Ejemplo: si un patinador/a desea ser inscrito a lo largo de la temporada en las modalidades de Grupos Show, Individual y Parejas de Artístico, este/a tendrá que tener tres licencias, una para cada modalidad, **siempre que el patinador/a en cuestión, practique dichas modalidades en Clubes distintos.**

Cuando un patinador/a desee practicar varias modalidades en el mismo Club, éste solamente tendrá **una sola ficha federativa**, en la cual se reflejarán las modalidades en las que desee ser inscrito a lo largo de la temporada vigente.

Para simplificar las modalidades reflejadas en la ficha federativa, estas quedarán abreviadas de la siguiente forma:

Modalidad:	Abreviatura
INDIVIDUAL	IN
PAREJAS DE ARTÍSTICO	PA
PAREJAS DE DANZA	PD
GRUPOS SHOW	GR

Categoría:	Abreviatura
BENJAMÍN	BJ
ALEVÍN	AL
INFANTIL	INF
CADETE	CA
JUVENIL	JUV
JUNIOR	JUN
SENIOR	SE

DEBUTANTE	DB
------------------	-----------

Ejemplo de ficha:

Rellenar en el apartado categoría: **INF / DB / GR** (Infantil / Debutante / Grupo Show)
JUV / IN / GR (Juvenil / Individual / Grupo Show)
AL / DB (Alevín / Debutante)

CUADRO DE CATEGORÍAS POR EDAD INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO (CATEGORÍAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS) PARA LA PRESENTE TEMPORADA:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
BENJAMÍN	2002 o más
ALEVÍN	2000 - 2001
INFANTIL	1998 - 1999
CADETE	1996 - 1997
JUVENIL	1994 - 1995
JUNIOR	1993 - 1992 - 1991
SENIOR	1990 o menos

El coste de cada ficha para la presente temporada 2010 será de:

- 20 euros para patinadores menores de 14 años
- 28 euros para patinadores de 14 años en adelante
- 33 euros para entrenadores/jueces/delegados
- 40 euros para patinadores/entrenadores/delegados federados como independientes

El patinador/entrenador/delegado que quiera realizar más de una ficha para el mismo, tendrá que abonar el importe de **5 euros**, por cada licencia que solicite (quedan exentos de abonar dicha cantidad aquellos patinadores que se federen en segunda opción por la modalidad de grupos show b)

IMPORTANTE: PARA PODER INSCRIBIR A UN PATINADOR EN UNA PRUEBA/COMPETICIÓN/TROFEO ORGANIZADO POR LA F.C.M.P. TENDRÁ QUE HABER REALIZADO SU FICHA FEDERATIVA CON UN PLAZO DE ANTELACIÓN DE 3 SEMANAS. EN CASO CONTRARIO EL COMITÉ DE ARTÍSTICO SE VERÁ OBLIGADO A DENEGAR LA INSCRIPCIÓN.



Toledo, a 21 de diciembre de 2010
Comité Autonómico de Patinaje Artístico